

DON JESUS COBOS CLIMENT, SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE ARTES PLÁSTICAS DE RAFAEL BOTÍ.

CERTIFICO: Que el Consejo Rector de la Fundación Provincial de Artes Plásticas de Rafael Botí, en sesión ordinaria, celebrada el día 1 de julio del año en curso, adoptó el siguiente acuerdo en el punto 6º del orden del día, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

“6.-APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE ARTES PLÁSTICAS RAFAEL BOTÍ (GEX 2020/140).- El Sr. Secretario informa sobre la propuesta de la Presidencia en cuanto al asunto referenciado, destacando la motivación sobre la elección del nuevo Gerente y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la Convocatoria para la provisión del puesto de Gerente, aprobada por acuerdo del Consejo Rector en sesión extraordinaria de 28 de octubre de 2019 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 211 de 6 de noviembre de 2019, y considerando que el expediente ha sido tramitado de conformidad con sus determinaciones, los Estatutos de este Organismo Autónomo, el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y examinada la documentación presentada por los 18 candidatos que han concurrido a la Convocatoria, que son los siguientes:

Nº	GEX	NOMBRE	APELLIDOS	FECHA PRESENTACIÓN
1	2019/859	RAMÓN	LÓPEZ LÓPEZ	11-11-19
2	2019/860	ALFONSO	MUÑOZ FERNÁNDEZ	11-11-19
3	2019/862	JACOB	LORENZO SÁNCHEZ	12-11-19
4	2019/866	MERCEDES	MUDARRA BARRERO	14-11-19

5	2019/869	ANTONIO	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	14-11-19
6	2019/870	VICTOR	BARRANCO GARCÍA	14-11-19
7	2019/877	MIGUEL	COLETO VIZUETE	15-11-19
8	2019/878	ALEJANDRO	GARCIA ROSAL	16-11-19
9	2019/879	ANTONIO	ARCOS ORDOÑEZ	17-11-19
10	2019/885	INMACULADA	PÉREZ FIGUEROA	18-11-19
11	2019/887	RAFAEL	OBRERO GUIADO	19-11-19
12	2019/888	JAVIER	ORCARAY VÉLEZ	19-11-19
13	2019/901	PEDRO PABLO	BARRERA LOPEZ	20-11-19
14	2019/902	RICARDO	VERA JIMENEZ	20-11-19
15	2019/944	MARGARITA	AIZPURU DOMÍNGUEZ	20-11-19
16	2019/911	JUAN	LÓPEZ LÓPEZ	20-11-19
17	2019/928	Mª DOLORES	MOLINA ARANDA	20-11-19
18	2019/945	ANTONIO DAVID	PINEDA ORTIZ	20-11-19

De conformidad con lo establecido en la Base 7 de la Convocatoria, que exige la necesidad de garantizar la publicidad y atender a la competencia profesional y experiencia y, en general, a la capacidad e idoneidad para el puesto, que deberán de ser apreciados discrecionalmente por el órgano competente para realizar el nombramiento.

*Analizados los curriculum vitae aportados, así como los méritos y condiciones de cada una de las de las candidaturas, y en atención a la experiencia profesional, capacidad e idoneidad para el puesto, se considera que D. ALFONSO MUÑOZ FERNÁNDEZ, con DNI ***9685** es la persona que, cumpliendo los requisitos exigidos, resulta más idónea para el puesto que se convoca, por lo siguiente:*

a) Requisito (funcionario/laboral o profesional del sector privado):

Profesional del sector privado con más de 5 años ejercicio profesional.

b) Titulación:

- Licenciado en Filosofía y Letras. División de Geografía e Historia. Universidad de Córdoba.*
- Diplomatura en Derecho. Universidad de Córdoba.*

c) Resumen de formación complementaria:

- MBA Empresas e Instituciones Culturales. Universidad Complutense de Madrid.*
- Máster en Gestión Cultural. Universidad de Barcelona.*
- Máster en Estética e Historia de la Cinematografía. Universidad de Valladolid.*
- Stage Economía y Financiación de la Cultura. Universidad de Paris-Dauphine.*
- Idiomas inglés (nivel B2) y francés (nivel B2).*
- Otros cursos relacionados con el ámbito cultural.*

d) Resumen experiencia/actividad profesional (más de 5 años de experiencia):

- Asistencias Técnicas como autónomo: Redactor-Coordenador de Proyectos. Sector privado.*
- Gestor cultural free-lance. Sector privado.*
- Técnico de Formación. Sector Privado.*
- Profesor Formación Profesional para el Empleo (FPE). Gestión Cultural. Sector Privado.*
- Asistencias técnicas como autónomo sector público: Coordinador Delegación Provincial de Cultura Junta Andalucía. Funciones de asesor del Delegado Provincial, incluyendo coordinación de actividades culturales de la Delegación, acciones de comunicación, ...Junio 2009 a septiembre 2010.*
- Asistencias técnicas como autónomo sector público: Centro Andaluz de las Letras Junta de Andalucía. Septiembre 2001 a julio 2004.*
- Director de la Escuela Pública de Tiempo Libre y Animación Sociocultural Andalucía, IAJ, Junta de Andalucía (EPASA). Septiembre 2004-junio 2009.*
- Profesor Fundación UNED (módulo Gestión Pública de Políticas Culturales, dentro del Máster en Mediación y Gestión del patrimonio en Europa impartido por la UNED). Octubre 2004 a octubre 2008.*
- Profesor de español para extranjeros..*
- Dinamizador juvenil.*
- Otros.*

Se ha considerado esencial en esta valoración y por tanto en esta propuesta su amplia trayectoria en la coordinación, redacción y asistencia técnica en proyectos de diversa índole cultural, tanto en el área privada como en la pública, además de su experiencia como coordinador de diferentes centros culturales dependientes de la Administración, entendiéndose que posee suficiente conocimiento de funcionamiento de la Administración Pública, así como de la realidad del mundo cultural en Córdoba y provincia; experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en programas culturales, y experiencia en la dirección de equipos de trabajo. A ello se suma sus conocimientos en materia de gestión cultural, en estrategias en RRSS y en idiomas.

Los anteriores méritos y circunstancias se consideran desde esta Presidencia imprescindibles para el desempeño del puesto de Gerente de la Fundación de Artes Plásticas Rafael Botí de la Diputación de Córdoba, a tenor de los criterios generales recogidos en la Base 7 de la Convocatoria y que le otorgan una mejor valoración sobre el resto de candidaturas.

De conformidad con cuanto antecede se propone al Consejo Rector:

Primero.- *La designación en el puesto de Gerente de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, una vez analizadas todas las solicitudes a: D. ALFONSO MUÑOZ FERNÁNDEZ, con DNI ***9685**, al ser la candidatura más idónea y que cuenta con un superior nivel de mérito y capacidad para el desempeño de las competencias del puesto convocado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos y en la legislación vigente, según los méritos acreditados, por los siguientes motivos: amplia trayectoria en la coordinación, redacción y asistencia técnica en proyectos culturales de diversa índole, tanto en el área privada como en la pública; experiencia como coordinador de diferentes centros culturales dependientes de la Administración, entendiéndose que posee suficiente conocimiento de funcionamiento de la Administración Pública, así como de la realidad del mundo cultural en Córdoba y provincia; experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en programas culturales, y experiencia en la dirección de equipos de trabajo. A ello se suma sus conocimientos en materia de gestión cultural, en estrategias en RRSS y en idiomas. Por lo*

que desde el punto de vista de la formación y competencia profesional se considera la solicitud más adecuada revelando por tanto formación académica, formación extraacadémica relacionada y dirigida específicamente al ámbito cultural, que se considera idónea de cara a las funciones propias del puesto de Gerente, circunstancias todas ellas que se ven acompañadas de la acreditación de oportuna experiencia laboral.

Segundo.- Publicar extracto del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba informando que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el Consejo Rector de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí de la Diputación de Córdoba en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la mencionada publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; así como cualquier otro recurso que los interesados estimen conveniente en defensa de sus intereses.”

Se transcribe a continuación documento con tabla comprensiva de resumen de méritos concurrentes en los candidatos, que pasa a leer el Sr. Secretario, todo ello a efectos de ilustrar en la comparación y confrontación entre CV de los diversos aspirantes al puesto.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	REQUISITO TITULACIÓN	REQUISITO EXPERIENCIA	PERFIL CANDIDATO
1	RAMÓN	LÓPEZ LÓPEZ	Licenciado en Humanidades	<ul style="list-style-type: none"> • Director Gerente IMAE: 2 año y 9 meses • Director Orquesta Córdoba: 1 año y 9 meses • Director Gerente IMAE: 12 años Gerente • Funcionario interino Delegación Cultura J.Andalucía: 7 años y 7 meses • Director Escuela Infantil: 4 años y 7 meses 	Perfil adecuado. Amplia experiencia Gerencia Organismo Autónomo Local Cultural (IMAE). No experiencia en el sector privado.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	REQUISITO TITULACIÓN	REQUISITO EXPERIENCIA	PERFIL CANDIDATO
2	ALFONSO	MUÑOZ FERNÁNDEZ	Licenciado en filosofía y letras. División de Geografía e historia	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia Técnica: Desde 02/11 a la actualidad Redactor-Coordinador de Proyectos: 6 meses Coordinador de Proyectos: 3 meses Coordinador de Proyectos: 5 meses Profesor: 3 meses Técnico de Formación: 2 años y 7 meses Profesor FP: 1 año y 8 meses Asistencia Técnica. Coordinador Delegación Provincial de Cultura: 1 año y 3 meses Director: 4 años y 9 meses Profesor: 4 años Asistencia Técnica. Coordinador Delegación Provincial de Cultura: 2 años y 10 meses Colaborador: 1 año y 1 mes Dinamizador Juvenil: 1 año y 1 mes Profesor Español: 5 meses 	Perfil adecuado. Combina formación académica y complementaria relacionada con las funciones (dos titulaciones académicas, varios Máster) así como experiencia en la gestión en el sector público y en el sector privado, relacionados con la gestión cultural.
3	JACOB	LORENZO SÁNCHEZ	Licenciado en Filología Hispánica	<ul style="list-style-type: none"> Profesor: Sin definir Redactor Jefe y corrector: 1 año Corrector de Estilos: 2 años Corrector ortográfico: 2 años Redactor cultural y deportivo: 3 años Redactor Jefe: sin definir Coordinador: sin definir Director Editorial: 5 años Director Deportivo: Sin definir Coordinador actividades deportivas: 1 año 	No acredita requisito de experiencia mínima de cinco años de ejercicio profesional (vida laboral insuficiente)
4	MERCEDES	MUDARRA BARRERO	Licenciada en Filosofía y Letras. Sección Historiadora del Arte Doctora en Filosofía y Letras. Sección Historiadora del Arte	<ul style="list-style-type: none"> Funcionaria de Carrera en Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía desde 24-02-1999 hasta la actualidad (Grado Reconocido Nivel 28) Destino actual: Asesora Técnica en Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía 	Perfil adecuado. Experiencia en sector público Cultura como órgano gestor (cargo político) y como funcionario (más orientado a Patrimonio) No experiencia en el sector privado.
5	ANTONIO	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	Licenciado en Filología Hispánica Doctor en Filología	<ul style="list-style-type: none"> Profesor en la Universidad de Guadalajara (Mexico): Sin definir Periodista y Gestor Cultural: 30 años 	Perfil adecuado. Experiencia sector privado (periodismo cultural) y sector público (Director Instituto Cervantes)
6	VICTOR	BARRANCO GARCÍA	Licenciado ADE y Derecho Licenciado en humanidades. Especialidad Patrimonio Histórico cultural y natural.	<ul style="list-style-type: none"> Gestor de Proyectos: 2018 a la actualidad Consultor Jurídico: Desde 2015 a la actualidad Gestor de Proyectos: 1 año Consultor jurídico: 3 años Asesor Consultor Distrito Comic: 1 año Asesor de patrimonio: 1 año 	Menor experiencia profesional. Formación más orientada al sector jurídico. No experiencia en sector público.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	REQUISITO TITULACIÓN	REQUISITO EXPERIENCIA	PERFIL CANDIDATO
				<ul style="list-style-type: none"> Redactor y corrector: 3 años 	
7	MIGUEL	COLETO VIZUETE	Licenciado en Historia del Arte	<ul style="list-style-type: none"> Técnico Superior área de cultura y turismo Ayuntamiento de Dos Torres desde año 2006 a la actualidad Coordinador de estudio: 9 meses Colaborador Honorario equipo docente de patrimonio: 4 años Técnico de Turismo: 1 año 	Menor experiencia. No experiencia sector privado. Más orientado a cuestiones patrimoniales.
8	ALEJANDRO	GARCIA ROSAL	Licenciado en Filología inglesa	<ul style="list-style-type: none"> Profesor en la UNED INGLÉS: En la actualidad Fundación para la integración social: 5 meses Profesor de lengua española: 3 meses Profesor de Inglés: 2 meses Fundación para la integración social: 2 meses Profesor de Inglés: 8 meses Fundación para la integración social: 3 meses Profesor de Inglés: 4 meses Gerente de Asociación EPEA: 4 años Técnico de Proyectos: 2 años Responsable-Coordinador actividades Lúdicas: 3 años Responsable de comunicación: 4 meses Coordinador de proyecto: 5 meses 	Perfil más orientado a la docencia, por formación y experiencia. Experiencia de gestión en ámbitos no culturales.
9	ANTONIO	ARCOS ORDÓÑEZ	Profesor de Guitarra	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador varios Certámenes Jóvenes Flamencos: 3 años Coordinador y profesor teoría del Flamenco (Área Cultura Diputación de Córdoba): 3 años Gerente y Director talleres musicales: desde 2006 hasta actualidad Profesor música: 2 cursos Director artístico Escuela Verano (varios ayuntamientos): 2 años Director Taller Artes Plásticas: 1 año 	Perfil más orientado a la Música, por formación y experiencia. Es profesor de guitarra. Menor experiencia
10	INMACULADA	PÉREZ FIGUEROA	Licenciada Historia del Arte	<ul style="list-style-type: none"> Gerente Incentifor : desde 2010 hasta actualidad Gerente Culturuco: Sin definir Gerente 4 Ingletes: 13 años Asesora Musuo Bellas Artes de Málaga: 1 año Directora Comercial Servicios Normativos de Certificaciones de Calidad: 1 año 	Experiencia en sector privado (empresas privadas orientadas a comercio) Escasa experiencia sector público.
11	RAFAEL	OBRERO GUIADO	Arquitecto	<ul style="list-style-type: none"> Coordinadora y trabajos de producción de eventos y exposiciones: 2011-actualidad Gerente VIMCORSIA: Sin definir Decano/Presidente colegio oficial arquitectos: 3 años Coordinador de proyectos en estudios de arquitectura: 10 años 	Experiencia sector público (gerencia VIMCORSIA). Perfil más orientado a arquitectura (por formación y experiencia)
12	JAVIER	ORCARAY VÉLEZ	Licenciado en Historia	<ul style="list-style-type: none"> Gestor Cultural y Comisario: desde 2005 a 2017 	Sin experiencia en gestión en sector público.
13	PEDRO PABLO	BARRERA LOPEZ	Licenciado en Física	<ul style="list-style-type: none"> Funcionario de Carrera desde 1-10-2019 Funcionario Interino: 5 años Profesor de PCPI: 23 meses Ingeniero de Sistemas Vodafone: 11 años 	No experiencia profesional en ámbitos relacionados con la gestión cultural

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	REQUISITO TITULACIÓN	REQUISITO EXPERIENCIA	PERFIL CANDIDATO
14	RICARDO	VERA JIMENEZ	Licenciado en Derecho Diplomado en Derecho Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría Jurídica en Sindicato Policía Local de Córdoba: 1 año Asesoría Jurídica en Consejo Provincial de Participación Ciudadana de Córdoba: 16 meses Secretario General Ayuntamiento de Rute: 2 años y 1 mes Secretario General Ayuntamiento de Valenzuela: 2 años Técnico Administración Especial Ayuntamiento de Valenzuela: 5 meses Letrado Asesor Ayuntamiento de Belmez: 7 meses Profesor de Derecho Administrativo y Constitucional: Sin definir Asesor en Diputación de Córdoba Asesor/Coordinador de Grupo en Ayuntamiento de Córdoba: 2 años Director de Proyectos del Ayuntamiento de Córdoba: 6 meses Director-Gerente de PROMUDE (Promotora Municipal): 2 años y 3 meses Abogado: 5 años 	Perfil orientado al mundo jurídico. No experiencia en gestión cultural.
15	MARGARITA	AIZPURU DOMÍNGUEZ	Licenciada en Derecho Licenciada en Geografía e Historia	<ul style="list-style-type: none"> Abogada: 5 años y 6 meses Comisariados: 22 años Coordinación de exposiciones: Sin definir exactamente Docencia, talleres, conferencias, ponencias (Arte Contemporáneo): 26 años Publicaciones: 24 años Miembro de jurados: 7 años 	Perfil adecuado en formación (Derecho, Historia del Arte,...) Amplia Experiencia jurídica y como Comisaria de Exposiciones. Gestión instituciones culturales
16	JUAN	LÓPEZ LÓPEZ	Licenciado Bellas Artes Máster en Cinematografía	<ul style="list-style-type: none"> Sin definir 	Menor experiencia en gestión cultural sector público y privado.
17	M ^a DOLORES	MOLINA ARANDA	Licenciada en Historia del Arte	<ul style="list-style-type: none"> Comisariados, coordinación, diseños, ejecución de publicaciones, festivales, exposiciones: Sin definir tiempo Docencia: sin definir Asesoramiento artístico: sin definir 	Menor experiencia en gestión cultural sector público y privado.
18	ANTONIO DAVID	PINEDA ORTIZ	Licenciado en Derecho	<ul style="list-style-type: none"> Técnico Administración General: 7 años y 5 meses (actualidad) Técnico Administración: 1 año y 5 meses Administrativo: 4 años y 5 meses Agente de Desarrollo Local: 3 meses 	Perfil orientado a otras funciones (administrativas). No experiencia gestión cultural.

La Sra. Presidenta recalca que han sido candidaturas muy completas, pasando a resumir la experiencia del Sr. Muñoz Fernández propuesto para la Gerencia teniendo una experiencia de más de 9 años y con un perfil que conoce cómo funciona la Administración y el mundo del Arte por ello cumple todas las exigencias para que sea propuesto.

La Sra. Hermosilla, comenta que se le hizo llegar los nombres de los candidatos pero es útil ver los CV. Expone que, entre otras, la Sra. Mudarra Barrero es Doctora y ha tenido un CV

amplio en la Administración, así como la Sra. Aizpuru Domínguez que tiene un perfil adecuado para el puesto de Gerente.

La Sra. Presidenta responde que ya había comentado al inicio de su intervención que eran unos CV completos. A lo que la Sra. Hermosilla apostilla que no está en contra de esta propuesta pero si en un futuro hubiera otro nombramiento le agradecería conocer quien ha quedado en segundo lugar.

El Sr. Molina pregunta si no hay ninguna baremación, respondiendo el Sr. Galván que no existe baremación como tal.

El Sr. Secretario pasa a informar el perfil de las candidaturas de todos los aspirantes con nombre, títulos y cargos, que ha sido elaborado por la Presidencia, exponiendo que el Sr. Lorenzo Sánchez no acredita experiencia de más de 5 años como se exigía en las bases, la Sra. Mudarra tiene un perfil adecuado, con experiencia en el sector público en Cultura como órgano gestor (cargo político) y como funcionaria (más orientado a Patrimonio). Sin embargo, no tiene experiencia en el sector privado. El Sr. Barranco tiene menor experiencia profesional. Su formación está más orientada al sector jurídico y no tiene experiencia en el sector público. El Sr. García Rosal con un perfil más orientado a la docencia y experiencia de gestión en ámbitos no culturales. La Sra. Pérez Figueroa aporta experiencia en el sector privado (empresas privadas orientadas a comercio) y escasa experiencia en el sector público.

La Sra. Presidenta argumenta que no solo es fundamental el conocimiento en el mundo del Arte sino también en la Administración para poder gestionar un Organismo Autónomo en tantas materias como puede ser la contratación. Y de ahí su decisión de propuesta para el nombramiento del Sr. Muñoz.

El Sr. Torres no va a cuestionar la propuesta de la Sra. Presidenta pero sí le ha faltado una baremación con una puntuación de las distintas candidaturas en función de sus títulos y de ahí haberse excluido o aceptado en función de la baremación. Reincide indicando que le hubiera gustado que se hubiera baremado pero que no va a poner en duda el criterio de la Presidencia.

El Sr. Molina expone que, con todas las explicaciones dadas en el Consejo, el Sr. Muñoz, aunque tiene varios competidores cercanos, sí tiene merecida la propuesta y felicita a la Sra. Presidenta que con las explicaciones dadas está supliendo.

El Sr. Secretario, pregunta al Sr. Botí si está de acuerdo con la propuesta de la Sra. Presidenta respondiendo el mismo que sí está de acuerdo con la propuesta.

A la vista de lo anterior, el Consejo Rector, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero.- La designación en el puesto de Gerente de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, una vez analizadas todas las solicitudes a: D. ALFONSO MUÑOZ FERNÁNDEZ, con DNI ***9685**, al ser la candidatura más idónea y que cuenta con un superior nivel de mérito y capacidad para el desempeño de las competencias del puesto convocado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos y en la legislación vigente, según los méritos acreditados, por los siguientes motivos: amplia trayectoria en la coordinación, redacción y asistencia técnica en proyectos culturales de diversa índole, tanto en el área privada como en la pública; experiencia como coordinador de diferentes centros culturales dependientes de la Administración, entendiéndose que posee suficiente conocimiento de funcionamiento de la Administración Pública, así como de la realidad del mundo cultural en Córdoba y provincia; experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en programas culturales, y experiencia en la dirección de equipos de trabajo. A ello se suma sus conocimientos en materia de gestión cultural, en estrategias en RRSS y en idiomas. Por lo que desde el punto de vista de la formación y competencia profesional se considera la solicitud más adecuada revelando por tanto formación académica, formación extraacadémica relacionada y dirigida específicamente al ámbito cultural, que se considera idónea de cara a las funciones propias del puesto de Gerente, circunstancias todas ellas que se ven acompañadas de la acreditación de oportuna experiencia laboral.

Segundo.- Publicar extracto del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba informando que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el Consejo Rector de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí de la Diputación de Córdoba en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la mencionada publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; así como cualquier otro recurso que los interesados estimen conveniente en defensa de sus intereses.”

Y para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº Bº DE LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO